



**OFICINA TÉCNICA
DE INFORMÁTICA**

**PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA BASE
DE DATOS EN LA OTIN**

Código: PRA-017-OTIN-2016-V01



M

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-017-OTIN-2016-V01
	Procedimiento Administrativo para el Mantenimiento de la Base de Datos en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 2 de 8

PROCEDIMIENTO	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS EN LA OTIN	
CODIGO: PRA-017-OTIN-2016-V01	VERSION: 01
PROCESO AL QUE PERTENECE: Gestión de Infraestructura	
Elaborado por: Unidad de Calidad y Seguridad de la Información	Aprobado por: Director Técnico de la Oficina Técnica de Informática
Nombre: Jhino Arias Moreno	Nombre: Manuel Matos Alvarado
Fecha:	Fecha:
Firma	Firma
	



MJ

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-017-OTIN-2016-V01
	Procedimiento Administrativo para el Mantenimiento de la Base de Datos en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 3 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABLES.....	4
4.	DEFINICIONES.....	4
5.	DESARROLLO	5
5.1.	Disposiciones Generales	5
5.2.	Diagrama de Flujo	6
5.3.	Descripción de actividades.....	7
6.	REGISTROS	8
6.1	Reportes e informes generados por el Jefe de la Unidad Funcional de Infraestructura TIC y el administrador de la BD.....	8
6.2	Bitácoras (archivos exportados en formato .csv).....	8
7.	ANEXOS	8
7.1	Control de Registros	8



MJ

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-017-OTIN-2016-V01
	Procedimiento Administrativo para el Mantenimiento de la Base de Datos en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 4 de 8

“PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS EN LA OTIN”

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es asegurar la disponibilidad de la información que se desarrolla en la Oficina Técnica de Informática – OTIN, además realizar el mantenimiento y seguimiento al buen funcionamiento de los sistemas de gestión de base de datos.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, a través de los diferentes sistemas informáticos y/o del servidor de correo que administran la Oficina Técnica de Informática – OTIN.

3. RESPONSABLES

Director Ejecutivo de Soporte Técnico

- Responsable que el personal involucrado en el presente procedimiento administrativo cumpla con lo establecido.

Unidad Funcional de Infraestructura TIC

- El Jefe de la Unidad Funcional de Infraestructura TIC aprueba la solución planteada o propone una mejor solución al problema encontrado, correspondiente al mantenimiento de la Base de Datos.
- El Jefe de la Unidad Funcional de Infraestructura TIC asigna al administrador de base de datos a realizar las tareas de mantenimiento de las bases de datos.

4. DEFINICIONES

Entiéndase para efectos del presente procedimiento, lo siguiente:

- **Base de datos.-** Es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.
- **Sistemas de gestión de base de datos.-** Son un tipo de software muy específico, dedicado a servir de interfaz entre la base de datos, el usuario y las aplicaciones que la utilizan.
- **Servidor de correo.-** Un servidor de correo es una aplicación de red ubicada en un servidor en Internet, cuya función es parecida al Correo postal solo que en este caso los correos (otras veces llamados mensajes) que circulan, lo hacen a través de Redes de transmisión de datos y a



M

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-017-OTIN-2016-V01
	Procedimiento Administrativo para el Mantenimiento de la Base de Datos en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 5 de 8

diferencia del correo postal, por este medio solo se pueden enviar adjuntos de ficheros de cualquier extensión y no bultos o paquetes al viajar la información en formato electrónico.

- **Sistema Informático.-** Un sistema informático como todo sistema, es el conjunto de partes interrelacionadas, hardware, software y de recurso humano (humanware) que permite almacenar y procesar información.
- **Medios Físicos.-** Cintas, discos externos, dvds, pen drives, etc.
- **Medios Lógicos.-** Carpetas de datos del computador.

5. DESARROLLO

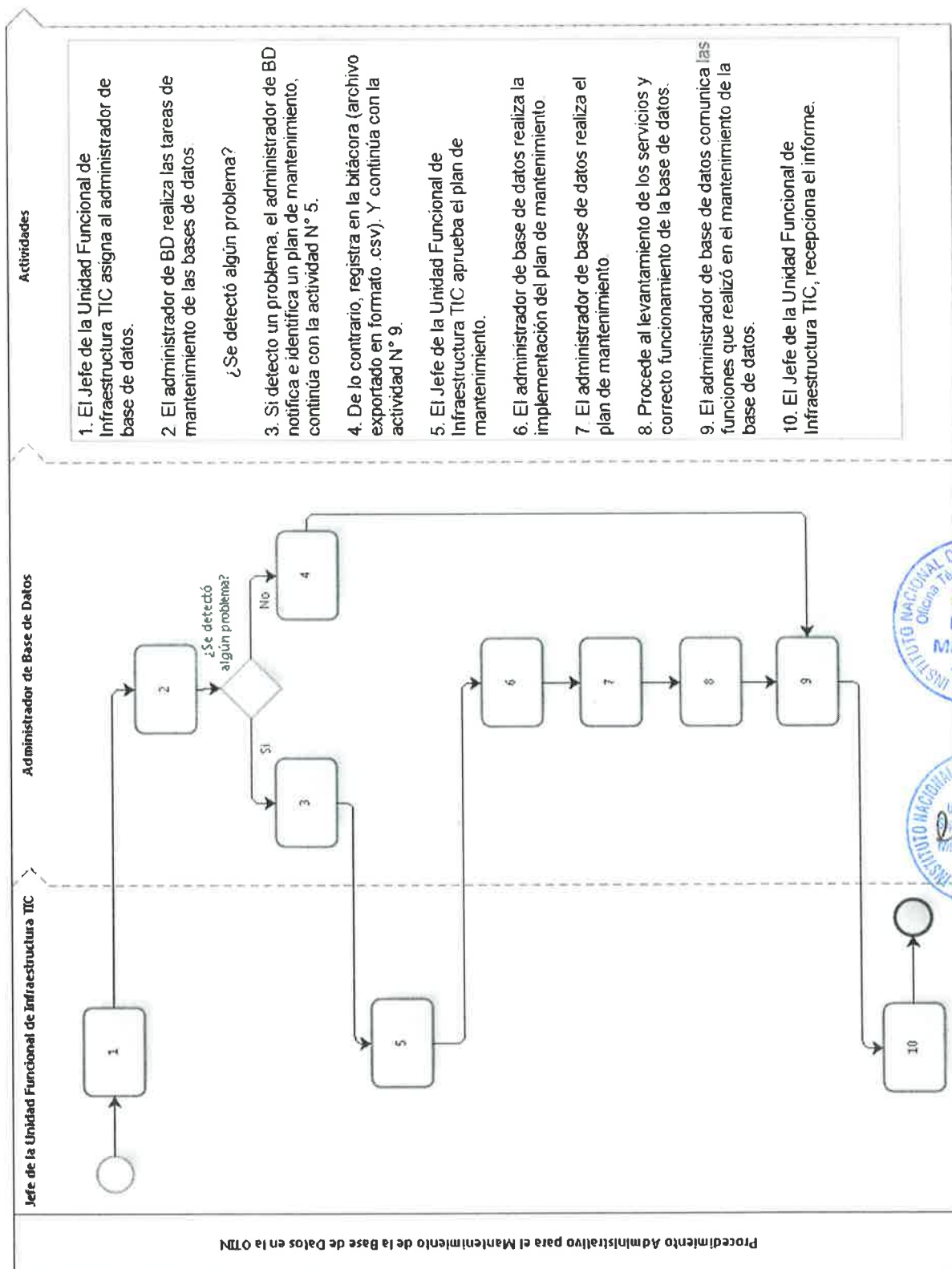
5.1. Disposiciones Generales

- Para este procedimiento es necesario innovar e investigar sobre tendencias tecnológicas actuales.
- Toda actividad se ejecuta previa autorización de la Dirección Técnica de la OTIN.
- El procedimiento de administración de base de datos no debe abarcar procesos de administración de contratos diferentes a los que se manejan en este proceso.
- Los respaldos de información deben mantenerse actualizados a fin de restaurar la información en caso de una contingencia.
- Los respaldos diarios que se realiza en la Unidad Funcional de Infraestructura TIC, deben ser revisados para la verificación de su estado y se debe llevar un control mediante bitácora.
- El administrador de BD se encargará de aplicar el mantenimiento que realizan los servidores de la base de datos, los mismos que deben ser revisados para la verificación de su estado y llevar un control mediante bitácora.
- El mantenimiento de las bases de datos se realizarán una vez por semana; específicamente los días sábados por la tarde.



M

5.2. Diagrama de Flujo



	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-017-OTIN-2016-V01
	Procedimiento Administrativo para el Mantenimiento de la Base de Datos en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 7 de 8

5.3. Descripción de actividades

N° de Actividad	Desarrollo y Descripción
1	El Jefe de la Unidad Funcional de Infraestructura TIC asigna al administrador de base de datos a realizar el mantenimiento semanal de la ejecución de tareas de respaldo de los distintos servicios soportados a los servidores y el correcto funcionamiento de las bases de datos con las que cuentan los sistemas de información de la Institución.
2	El administrador de BD realiza las tareas de mantenimiento de las bases de datos.
	¿Se detectó algún problema?
3	Si detecto un problema, el administrador de BD notifica e identifica un plan de mantenimiento, que es informada a través de un correo electrónico y verbalmente al Jefe de la Unidad Funcional de Infraestructura TIC y continúa con la actividad N° 5.
4	De lo contrario, registra en la bitácora (archivo exportado en formato .csv) correspondiente a cada actividad, indicando que todo está correcto. Y continúa con la actividad N° 9.
5	El Jefe de la Unidad Funcional de Infraestructura TIC aprueba el plan de mantenimiento o propone un plan de mantenimiento nuevo.
6	El administrador de base de datos realiza la implementación del plan de mantenimiento.
7	El administrador de base de datos realiza el plan de mantenimiento que puede ser restauración de base de datos, reinstalación de herramientas informáticas para el mantenimiento de la base de datos.
8	El administrador de base de datos luego de ejecutar el plan de mantenimiento procede al levantamiento de los servicios y correcto funcionamiento de la base de datos.
9	El administrador de base de datos comunica las funciones que realizó en el mantenimiento de la base de datos al Jefe de la Unidad Funcional de Infraestructura TIC, mediante un informe.
10	El Jefe de la Unidad Funcional de Infraestructura TIC, recepciona el informe.

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-017-OTIN-2016-V01
	Procedimiento Administrativo para el Mantenimiento de la Base de Datos en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 8 de 8

6. REGISTROS

6.1 Reportes e informes generados por el Jefe de la Unidad Funcional de Infraestructura TIC y el administrador de la BD.

6.2 Bitácoras (archivos exportados en formato .csv).

7. ANEXOS

7.1 Control de Registros

PLAN DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES DE LA BASE DE DATOS					
Servidor BD	Plan de Mantenimiento	Tipo de Mantenimiento	Base de Datos	Programación	
				Fecha	Hora
SERV01	ABC01	A	BD01	SÁBADO	03:00PM
		B	BD02	SÁBADO	03:00PM
		C	BD01	SÁBADO	03:00PM
		D	BD03	SÁBADO	03:00PM
SERV01	ABC02	B	BD04	SÁBADO	07:00PM
		C	BD04	SÁBADO	07:00PM
		D	BD04	SÁBADO	07:00PM



M